



ANEXO 2

- a) La cesión gratuita de uso comporta la obligación de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para el Centro Oceanográfico de Baleares (COB)-Instituto Español de Oceanografía (IEO) - CSIC_IEO de ahora en adelante- de la asunción de los gastos de conservación, mantenimiento, reparación y reposición de los espacios cedidos con carácter privativo.
- b) El coste de todos los gastos inherentes necesarios para el funcionamiento, conservación y mantenimiento de los elementos, reparaciones y servicios comunes (limpieza, vigilancia, jardinería...) del inmueble, tendrá que ser asumido de acuerdo con el porcentaje de participación que tenga el CSIC_IEO respecto de las partes privativas.
- c) Los gastos de suministro de energía eléctrica y energía térmica tendrán que ser asumidas de acuerdo con el porcentaje de participación que tenga el CSIC_IEO respecto de las partes privativas, excepto en caso de que su consumo esté individualizado mediante aparatos, en que cada entidad tendrá que abonar su parte.
- d) Los gastos de agua serán abonados en su totalidad únicamente entre las entidades que tengan cedidos espacios al inmueble, proporcionalmente a su porcentaje de participación que tenga el CSIC_IEO respecto de las partes privativas ocupadas.
- e) El CSIC_IEO, con la puesta a disposición de los espacios objeto de la cesión, se entiende que acepta el estatutos y reglamento de régimen interior del Parque Balear de Innovación Tecnológica (ParcBit) que en cada momento estén vigentes, y hacerse cargo de todos aquellos gastos que de ellos se puedan derivar, en la parte o proporción que corresponda de acuerdo con el porcentaje de participación que tenga respecto de las partes privativas.
- f) El CSIC_IEO tiene que disponer de un seguro de responsabilidad civil frente a terceros, por un importe suficiente y apropiado a las características de la actividad desarrollada.
- g) El CSIC_IEO se hará cargo de la separación en origen de los residuos propios que produzca (RSU, en fracciones reciclables, y no RSU), y de la contratación de los gestores autorizados para las fracciones distintas de los RSU (de las cuales el Parc Bit asume la retirada y gestión).



Govern de les Illes Balears

Conselleria d'Educació
i Universitats

h) El CSIC_IEO se hará cargo de los gastos de datos y telefonía que su actividad requiera.

Igualmente será responsabilidad de la cesionaria y asumirá el coste de la prevención de riesgo laborales de los espacios cedidos, así como de todos los elementos propios de su actividad, licencias y permisos correspondientes.

y) El CSIC_IEO será la responsable y se hará cargo de la reparación de los desperfectos o daños a terceros o en el edificio que se puedan producir en los espacios cedidos y de uso privativo.

j) Cualquier modificación en la distribución de los espacios establecidos al anexo 1, tendrán que ser autorizadas previamente por el consejero competente en materia de patrimonio.

k) La realización de obras tendrá que ser comunicada y autorizada por la Comisión de Seguimiento. Todas las mejoras y acondicionamientos que se hayan llevado a cabo en los espacios cedidos, serán adquiridos gratuitamente por la Administración de la CAIB al final de la cesión.

l) La dirección general competente en materia de búsqueda, velará por la conservación y la utilización adecuada del bien para la finalidad prevista, por lo cual podrá supervisar las actividades que se lleven a cabo dentro del edificio.

La dirección general competente en materia de patrimonio se reserva la facultad de inspeccionar los espacios cedidos para comprobar que son utilizados de acuerdo con los términos de la cesión. Se podrán llevar a cabo las visitas que se consideren oportunas para valorar el estado del inmueble, así como solicitar toda la documentación necesaria para llevar a cabo esta tarea.

m) Esta cesión se extingue por las causas siguientes:

-Por expiración del plazo previsto.

-Por falta de uso del espacio cedido o para no destinarlo al uso y las finalidades señaladas.

-Por razones de interés público prevaleciendo, debidamente motivadas.